



CURADURIA URBANA N° 1 DE SOLEDAD

CONCEPTO DE USO DE SUELO N° CUS-1-OA20180014

DATOS DE LA SOLICITUD

Nombre del Solicitante:

ESTANCO Y PUNTO FRIO LOS 3 HERMANOS - RICARDO QUIR

Dirección:

C 44 26A 12 - SOLEDAD

Detalle Actividad Solicitada:

PRINC.: COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO SECUN.:EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS



ZONA O AREA DE ACTIVIDAD

Zonas o Areas d Actividad:

ZONA RESIDENCIAL R1

Clase de Suelo:

Urbano

Usos Compatibles:

1. Comercio grupo 1: en un área no superior a treinta (30) metros cuadrados en el primer piso y como complementario del uso residencial.
2. Recreativo grupo 1
3. Institucional grupo 1

Usos Principales:

1. Vivienda unifamiliar
2. Vivienda bifamiliar
3. Vivienda Trifamiliar
4. Vivienda multifamiliar
5. Conjunto residencial

Usos restringidos:

1. Comercio grupo 1: en un área no superior a treinta (30) metros cuadrados en el primer piso y como complementario del uso residencial.
2. Recreativo grupo 1
3. Institucional grupo 1

CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

	Clasificación Gral :	Grupo:	Categoría:	Detalle Actividad
Principal	COMERCIAL	GRUPO 2	VENTA DE BIENES	15. Estancos y agencias de licores sin consumo dentro del local o establecimiento.
Secundario	COMERCIAL	GRUPO 2	VENTA DE BIENES	14. Alimenticios: restaurantes, cafeterías.

Observaciones ACTIVIDADES SEGÚN CERT. DE MATRICULA MERCANTIL

EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 1 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LA QUE CONCEDE EL ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1 DEL DECRETO NACIONAL 1077 DE 2015,

CONCEPTUA:

- 1.- Que la Actividad descrita y clasificada anteriormente, se establece como: **INCOMPATIBLE** de acuerdo con los usos previstos en la Zona o Área de Actividad donde se ubica, tal como lo señala el Estatuto Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial.
- 2.- El presente documento tiene una VIGENCIA de UN(1) AÑO a partir de su fecha de expedición, de acuerdo con lo contemplado por el Plan de Ordenamiento Territorial (Estatuto Urbano Art. 426)

Dado en Soledad el 26-sep-2018

ALMINSON TORRES A.
Curador Urbano N° 1 de Soledad



CUS1ATA-L20180014-R0015